

ALTA

ACTUALIZACIÓN

DATOS PERSONALES						FECHA	
Documento	Tipo	Número		País			
Apellidos							
Nombres							
F. Nacimiento		Lugar					
Nacionalidad				Sexo	M	F	
Estado civil				Separación de bienes	SÍ	NO	
Residencia	Calle						
	Nº	Block	Apto.	País			
	Departamento		C.P.		Localidad		
Teléfono				Teléfono móvil			
Correo electrónico							

Si corresponde:

Domicilio Fiscal:	SI		NO		
Nº NIF	Dirección		País		
Nº NIF	Dirección		País		
Nº NIF	Dirección		País		
Nº NIF	Dirección		País		

Volumen de ingresos (monto líquido legal) en \$							
Indique si es "US Person"	SÍ	NO	En caso de cambio de status a "US Person" me comprometo a notificarlo al BHU				

DATOS LABORALES							
Ocupación				Actividad económica			
RUT		Rubro					
Nombre o razón social de la empresa							
Domicilio de la empresa				País			
Departamento		Localidad		Teléfono			

Indique si Ud. es una Persona Expuesta Políticamente (PEP).	SÍ	NO					
En caso afirmativo, indique el cargo que desempeña o ha desempeñado (hasta hace 5 años):							
¿Está usted vinculado con una Persona Expuesta Políticamente?				SÍ	NO		
En caso afirmativo, indique el vínculo (hasta 2do. Grado de consanguinidad, afinidad o asociado cercano):							

	ALTA O ACTUALIZACIÓN DE DATOS		FO.ATC.09	
	DE CLIENTES		Versión 5	
			Página 2 de 3	

CÓNYUGE O CONCUBINO							
Documento	Tipo		Número		País		
Nombre completo					Sexo	M	F

DEFINICIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

BHU: Banco Hipotecario del Uruguay

FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*) - Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras.

US Person ("personas" de EE.UU.): En general, se entiende como tales a los ciudadanos y residentes norteamericanos incluyendo a individuos con padres nacidos en EE.UU., con doble nacionalidad, aun cuando viva fuera de EE.UU. y no tenga intención de vivir allí; un individuo con residencia legal en EE.UU. ("*Green Card*"); individuos nacidos en EE.UU. y personas que hayan estado presentes en EE.UU. durante seis meses en los últimos tres años, las sociedades anónimas (*Corporations*) creadas en los EE.UU. las sociedades de personas (*Partnerships*) creadas en los EE.UU. las sucesiones y fideicomisos estadounidenses, prácticamente toda persona nacida en los EE.UU. Las reglas comprenden incluso a personas con doble nacionalidad y aun cuando éstas sean contribuyentes en otro país.

PEP (Persona Políticamente Expuesta): Son aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales, o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del Poder Legislativo, dirigentes destacados de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas, también quienes han desempeñado una función de jerarquía en un organismo internacional, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la junta o funciones equivalentes. También se consideran PEP su cónyuge, concubino y sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como los asociados cercanos a ellas cuando éstos sean de público conocimiento y quienes realicen operaciones en su nombre. Según la Recomendación Nro. 12 de GAFI (<https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/gafi40-recomendaciones/418-fatf-recomendacion-12-personas-expuestas-politicamente>) las instituciones financieras también deben tomar las medidas razonables para determinar si un cliente o beneficiario final es una PEP extranjera ejecutando las medidas normales de debida diligencia del cliente.

Domicilio fiscal: es el domicilio registrado ante las autoridades fiscales a efectos del pago de impuestos y la recepción de notificaciones. El domicilio fiscal, que puede resultar diferente al de residencia habitual, es el lugar de localización del obligado tributario frente a la administración pública en materia tributaria. El domicilio fiscal de una persona física, en principio es su residencia habitual, de todas maneras, si dicha persona desarrolla actividades económicas, es posible que se considere como su domicilio fiscal aquel donde se centraliza la dirección y la gestión de dichas actividades.

DECLARACIONES DEL CLIENTE: el Cliente declara que: **a)** toda la información suministrada por la presente es correcta y completa; **b)** si hay un cambio en las circunstancias que afecte el estado de residencia fiscal o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, el Cliente está obligado a informar al BHU de dicho cambio en el plazo de 30 días de su ocurrencia y a proporcionar una declaración de residencia fiscal actualizada a los efectos de la ley N° 19.484. La declaración de residencia fiscal es solamente para lo dispuesto en el Capítulo I) de la Ley N° 19.484; **c)** entiende el significado y el alcance en caso de ser una *US Person* y/o PEP o vinculado a un PEP; **d)** reconoce como forma de notificación válida, la que el Banco Hipotecario del Uruguay realice a través de su página Web y para toda comunicación privada que el BHU necesite realizarle, declara como medio idóneo

Para control interno: "Los documentos impresos o fotocopiados **no se encuentran controlados**. Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet.

	ALTA O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CLIENTES	FO.ATC.09
		Versión 5
		Página 3 de 3

de comunicación el correo electrónico expresado en el presente formulario; **e)** A todos los efectos que pudieran corresponder el Cliente declara que su firma es la que luce en su documento de identidad y que coincide con la estampada en este documento. El BHU añadirá esta firma a su registro y comparará las firmas estampadas en los documentos librados y cartas de instrucciones recibidas del Cliente con la firma registrada en su registro de clientes, **f)** El Cliente conoce y acepta que las comunicaciones vía e mail e internet no resulten cien por ciento seguras de intromisiones indebidas y o no autorizadas de terceros, fallas técnicas o errores, y o riesgos, y que cualquier intromisión o fuga de información derivada directa o indirectamente de las comunicaciones vía correo electrónico e internet, no serán responsabilidad del BHU salvo en caso de dolo o culpa grave y sin que concurra como causa el hecho del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, el BHU y el Cliente se obligan a realizar sus mejores esfuerzos para minimizar los riesgos atinentes a las comunicaciones vía correo electrónico e internet.

En caso de ser estadounidense, además:

g) En el marco de un acuerdo internacional entre las autoridades competentes para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras bajo el Estándar Común de Reporte (CRS - Common Reporting Standard), como ser el the U.S. Internal Revenue Service, según requerimiento de U.S. en su normativa Foreign Account Tax Compliance Act ("FATCA"), el BHU queda expresamente autorizado a brindar información sobre mi persona y mis estados financieros a la autoridad impositiva local y a las autoridades fiscales de otro país del que el suscripto pueda ser residente fiscal, cada vez que a su criterio resulte aplicable la normativa FATCA. En virtud de la presente autorización, exoneró expresamente al BHU y a sus funcionarios de la obligación de guardar secreto bancario (art. 25 Decreto Ley N°15.322, sus modificativas y concordantes) y de toda responsabilidad por la difusión de esa información de acuerdo con lo antes indicado. **h)** estoy en conocimiento que, si decido no suscribir la presente autorización para brindar información y no autorizo la exoneración del secreto bancario para lo expuesto en g), el BHU se verá obligado a proceder al cierre de cualquiera de mis cuentas, así como a rescindir cualquiera de sus contratos por productos o servicios, y/o a no iniciar conmigo una relación comercial, ya que el BHU no podrá mantener cuentas abiertas de contribuyentes estadounidenses que no autoricen el envío de la información correspondiente. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 23 de la Ley N°18.331 de Protección de Datos Personales, presto mi consentimiento inequívoco, libre, expreso e informado para que el B.H.U. transmita mis datos.

Firma (idéntica a la del documento de identidad)
Aclaración de firma y N° de documento de identidad

De conformidad con la normativa vigente de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos personales suministrados a través de la web, formularios y en general de todos los canales de comunicación con el Banco, serán incorporados y tratados en Bases de Datos, conforme la finalidad para la cual fueron suministrados. En el tratamiento de los datos personales se garantizará un nivel de protección adecuado, se guardará estricto secreto profesional, y se tomarán las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos mediante comunicación a info@bhu.net

El BHU es supervisado por el Banco Central de Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy
Por consultas y reclamos acceda a www.bhu.com.uy

Para control interno: "Los documentos impresos o fotocopiados **no se encuentran controlados**. Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet.